

# EL BIEN PUBLICO

Oficinas, Nueva, 9

Mahón, Jueves, 10 de Noviembre de 1910

Año XXXIX. Núm. 11.264

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

## Discurso del señor Hédiger

Del extracto oficial de la sesión celebrada el viernes 4 del corriente en el Congreso, entresacamos el hermoso discurso que el que fué nuestro ilustre y muy querido paisano y diputado á Cortes Excelentísimo señor don Emilio Hédiger y Olivar pronunció en dicha Cámara solicitando del Gobierno la incorporación al Estado del Instituto general y técnico de esta ciudad, importantísima mejora que alcanzó para bien de todos y beneficio de los intereses de nuestra isla.

«El Sr. PRESIDENTE: Por cesión del señor Alcalá Zamora tiene la palabra para apoyar su voto particular el señor Hédiger.

El Sr. HÉDIGER: Ruego á la Cámara toda la indulgencia necesaria para poder expresar en breves palabras lo que lo que se ha pedido en ese voto particular por mi querido amigo el señor Alcalá Zamora, que se ha servido suscribirlo.

Desde que tuve el honor de jurar el cargo de Diputado, no he dejado de molestar un día y otro, bien de palabra, bien por escrito, al digno señor Ministro de Instrucción pública solicitando lo que se pide en este voto particular. El señor Ministro, reconociendo en el fondo las razones que existen, que luego me permitiré explicar, para mi pretensión, dijo que no podía complacerme, porque al complacerme se vería obligado á complacer los deseos de sus electores haciendo al Instituto de Baeza Instituto general y técnico del Estado. Yo quise presentar una enmienda suscrita por otros seis compañeros, y entonces el señor Alcalá-Zamora, digno individuo de la comisión de presupuestos, se brindó generosamente á sustentar como voto particular mi pretensión, con mayor apoyo sin duda, que el que yo pueda prestarle.

Las razones para que yo solicite que se incorpore al Estado el Instituto de Mahón son que aquella pequeña isla de Menorca no tiene comunicaciones mas que dos veces por semana con Barcelona, una directamente en la que se tarda catorce horas, y otra indirecta en la que se tarda veinticuatro, y dos comunicaciones semanales con Palma de Mallorca, la capital de la provincia, una directa en la que se tarda también catorce horas, y otra indirecta en la que se tarda veinticuatro, teniendo que usar el vapor, el camino de hierro y el carricoche, lo cual hace que sea difícil el que los jóvenes alumnos de aquella isla pasen á hacer sus estudios en el Instituto de la capital.

Por esta razón, desde hace largos años, el Municipio de Mahón y los demás de la isla de Menorca se concertaron para sostener ese Instituto, el cual se encuentra con la gran dificultad de que no es posible tener buenos profesores, porque a esos señores profesores, á quienes se destina allí al principio de

su carrera, no se les concede ninguno de los derechos que tienen los demás profesores de los Institutos, y por tanto, es un tiempo perdido para su carrera y para su porvenir el que pasan en el Instituto de Mahón.

La isla de Menorca, como posición militar en el Mediterráneo, tiene de guarnición dos regimientos de infantería, una Comandancia de artillería con 14 baterías de á pie y dos baterías montadas, un escuadrón de caballería y tropas afectas de administración y sanidad militar; tiene el personal correspondiente á una delegación del Gobierno, ó sea un pequeño Gobierno civil; tiene el personal de la Aduana de Mahón y de Ciudadela, las Comandancias de marina de uno y otro punto; en suma, tiene un elemento forastero grandísimo que está casi desterrado en aquel país por las circunstancias de distancia, carestía de la vida y por esa dificultad para la educación de los hijos.

Los oficiales de esos regimientos de infantería y de artillería tienen que ir forzosamente allí para permanecer dos años, pues no se encuentran voluntarios para prestar ese servicio, y el Municipio de Mahón, así como los de las otras poblaciones de la isla, hacen ese sacrificio para que puedan educarse los hijos de los militares, y yo creo que bien puede ser carga del Estado la educación de esos hijos de los servidores de la Patria.

Por lo tanto, en vista de esas razones primordiales de la dificultad de encontrar buenos profesores, porque no tienen derechos, y porque ese Instituto no es provincial ni local, sino que es en beneficio de servidores del Estado, yo pido que lo pague el Estado, y ruego á mi digno amigo el señor Ministro de Hacienda que, teniendo en cuenta estos motivos, se sirva ser indulgente, ó, mejor dicho, justo con mi pretensión.

No tengo nada mas que decir, sino pedir perdón á la Cámara por la molestia que la he ocasionado.

Yo aludo al señor Giner de los Ríos y al señor Salvatella, que obtuvo la incorporación del Instituto de Figueras (*Los señores Giner de los Ríos y Salvatella piden la palabra*), y no quiero decir nada más sino que mi digno antecesor, el señor don José de Olives, que siento que no esté presente para que pueda confirmarlo, obtuvo formal promesa de un Ministro conservador de incluir la incorporación del Instituto de Mahón en el presupuesto.»

A continuación del señor Hédiger usaron de la palabra los diputados señores Giner de los Ríos y Salvatella, apoyando la proposición de nuestro amigo por considerar de justicia dicha incorporación, como la del Instituto de Baeza y lo fué la del de Figueras.

Seguidamente se levantó á hablar el señor Andrade, combatiendo la proposición del Sr. Hédiger, y por último, el señor Ministro de Instrucción Pública,

señor Burell, pronunció un brillante y elocuentísimo discurso manifestando que consideraba de alta justicia el acceder á la proposición de nuestro Diputado.

## Ojeada á la prensa

### Muerte del General Hédiger

«El Mundo»:

«En la mañana de hoy ha fallecido víctima de una angina de pecho, el general de la Armada señor Hédiger.

Era en la actualidad diputado á Cortes por un distrito de Baleares.

El general fallecido hoy era una de las figuras más prestigiosas de la Marina. Sus estudios de gabinete han sido brillantísimos. Su nombre está unido á cuantos trabajos de reforma se han realizado últimamente en el ministerio.

Tenía una historia brillantísima como hombre de mar. Fué con Cámara y Ferrándiz uno de los jefes de la escuadra que se armó para defender las costas filipinas en tiempo de la guerra con los yanquis.

A la distinguida familia del malogrado general enviamos el testimonio de nuestro pésame.»

De «La Correspondencia»:

«A las tres de la madrugada, y víctima de una angina de pecho, ha dejado de existir el general de la Armada don Emilio Hédiger, segundo jefe del Estado Mayor Central de Marina y diputado á Cortes por Mahón.

Su muerte ha sido sentidísima. Era hombre de extraordinaria cultura, un verdadero poliglota y persona de mucho don de gentes.

Fué secretario militar del ministerio, mayor de la escuadra y desempeñó en Madrid, con gran idoneidad, los cargos más importantes.

Enviamos á la familia la más sincera expresión de nuestro sentimiento.»

\*\*\*

«Dijo el señor Canalejas á los periodistas que se había enterado de la muerte repentina del general Hédiger, acaecida en la mañana de hoy, y pasó por el domicilio del finado, en donde le informaron de que el distinguido general, que el día anterior lo había pasado completamente bien, se había sentido en las primeras horas de la mañana enfermo, y que, comprendiendo la gravedad inminente de su estado, indicó á un criado suyo que, al mismo tiempo que fueran á llamar al médico, avisaran á la parroquia para que le administraran la Santa Ucción.

El estado era, en efecto, tan grave que á los pocos instantes dejaba de existir el ilustrado marino.

Este era en la actualidad diputado á Cortes, siendo la sesión del sábado la última á que asistió.»

\*\*\*

«La Epoca»:

«Victima de una angina de pecho, ha

fallecido repentinamente, en las primeras horas de esta mañana, el distinguido marino, segundo jefe del Estado Mayor central de la Armada, D. Emilio Hédiger, diputado por Mahón.

Ayer, no obstante ser festivo, concurrió el señor Hédiger al ministerio de Marina, y estuvo largo rato despachando con el ministro; mostrándose muy satisfecho de haber realizado esta labor, merced á lo cual quedaban ventilados al día los asuntos de su departamento.

Ingresó en la carrera de la Armada en el mes de Julio del año 59, habiendo desempeñado importantes cargos.

El último barco de guerra que mandó fué el acorazado «Pelayo», donde demostró sus condiciones para el mando.

Poseía diversas condecoraciones, entre ellas las de Alfonso XII, San Hermenegildo y Mérito Militar y Naval.

Era el finado un pundonoroso caballero, hombre laborioso y de gran ilustración, siendo apreciadísimo por todos sus compañeros de armas.

Mañana, á las diez y media, se verificará su entierro, que seguramente habrá de constituir una sentida manifestación de duelo.»

## Libertad republicana

Para juzgar de la sinceridad de convicciones en nombre de las cuales se hacen las propagandas republicanas, hasta volver los ojos á lo que en estos momentos ocurre en Portugal. Claro se ha visto que la libertad, como sumo bien proclamada por los radicales, extendiéndola á extremos rayanos en licencia y desenfreno, no es del derecho de *topos* á proceder según les venga en gana, sino el derecho de *los radicales á oprimir á quienes no lo sean*; perpetrando cuantos abusos y atropellos les plazca, eximiéndose de cumplir toda ley que les moleste, vejando y persiguiendo á los adversarios políticos; vedando el ejercicio de los mas naturales derechos á las gentes de orden, á los católicos, y más en general, á quien no piensa ni habla al sabor del paladar de los radicalísimos gobernantes que rigen la nación vecina.

No hemos de profundizar hoy en el contrastado de que en Portugal y en todas partes sea la principal preocupación de los radicales modernos amontonar leyes de excepción y poscripciones dándose el caso de que los más avanzados adalides (tal se apellidan ellos) de la libertad no sepan sino dictar prohibiciones: Que la facultad de asociarse sin limitación ni trabas para fines honrados es de derecho natural; pues que se asocien masones y anarquistas con los propósitos que todos conocemos; pero nada de permitir que se asocien católicos, frailes, monjas; que la libertad de pensamiento es sagrada, intangible la escuela laica, inviolable el catedrático ateo, libre la conciencia; pero cuidado con que un predicador, tan ciudadano como cualquier Ferrer ó

Morayta; se atreva á decir nada contra los Gobiernos librepensadores; cuidado con no oponer escue a á escuela. De donde resulta que los procedimientos de gobierno de los radicales son por lo menos tan despóticos como los del más ciego absolutismo, sin otra diferencia sino que en este eran los amigos del Monarca quienes hacían su gusto, y en el moderno radicalismo son los amigos de los déspotas, en mucho mayor número que aquellos; los beneficiados por el régimen; pero en ambos sistemas quedan igualmente vejados y oprimidos los demás, desconocido todo derecho no fundado en la condición de hallarse aliado en la imperante bandería.

Viénesenos á la pluma las anteriores afirmaciones al ver lo que con la Prensa, con la ¡INVOLABLE PRENSA! ocurre en Portugal desde el triunfo de la República.

Tienen que oír los clamores de los radicales cuando cualquier Gobierno intenta coartar las desmoralizadas campañas, que la pasión ciega, la mala fe, insidiosa y falaz, y la procaacidad realizan á diario en los desenfados periódicos que son portavoces del radicalismo. Son de ver los espavientos á que llegan cuando se intenta, no ya castigar, sino reprimir las difamadoras obras de destrucción á que se dedican, y es de ver, asimismo, ó mejor fué de ver, el lenguaje de la Prensa republicana portuguesa en los últimos tiempos de la Monarquía. No ya insidias, no veladas calumnias, sino la mentira descarada y el insulto soez, formulado en el vocabulario que en plazuelas y lupanares usin en sus plandencias verduleras y prostitutas, era el lenguaje habitual de la Prensa avanzada lusitana, esmaltada con los más repugnantes vocablos, escritos con todas las letras. Y esto á ciencia y paciencia de estúpidos gobernantes; con escarnio de la constitucional inviolabilidad de los monarcas, con mengua del bien, la honestidad y la buena educación; minando así, en el pueblo, el respeto á todo legítimo poder, con desprecio de la verdad; prostituyendo la Prensa que tal se expresaba y encanallando al pueblo que la leía.

¿Y que pasa hoy allí?... Desde luego la licencia é incultura en la frase, la libertad de infamar toda idea y sentimiento respetable, campean en la Prensa portuguesa, con igual desenfado, con más no cabe, que en los últimos tiempos de la Monarquía; pero hoy se da el caso, extraordinario en aquel país tan liberalizado, de que los apóstoles de la libertad de imprenta han hecho imposible la vida de todo periódico monárquico ó católico, al extremo de que ya no se publica ninguno en Lisboa. Y no sólo se impide el comentario de los hechos, si lo inspira criterio distinto del de aquellos liberalísimos gobernantes, sino que queriendo ocultar á Europa cuanto allí pasa, se impide también dar noticia de los hechos que al dictador Gobierno le conviene ocultar. Este estado es ya tan evidente para todo el mundo que algo han apuntado sobre el varios periódicos madrileños; pero para que pueda formarse idea de la situación, véase el primer párrafo de una carta que de Lisboa nos escriben:

«Querido... Como aquí se vive bajo un régimen de absoluta intransigencia para todo lo que no sea glorificar á los prohombres de la revolución, y como NO HAY MÁS PRENSA QUE LA QUE RECIBE IMPRESIONES DE LOS QUE MANDAN,

es muy difícil saber la verdad de lo que pasa... Algo ha debido de ocurrir con oficiales y tropa. Hace dos días los adictos al Gobierno recibieron consigna para hacer una manifestación ante el cuartel general. ¿Para qué? Se dijo primero que habían sido presos diecisiete oficiales, luego que treinta, y por la noche publicaron los periódicos una declaración del ministro de la Guerra diciendo que la cosa NO TENÍA IMPORTANCIA, y que los oficiales que sirven en Cuerpo ESTÁN BIEN VIGILADOS POR LAS JUNTAS REPUBLICANAS». ¡Airosa situación para un ejército!

Y conviene advertir que no sólo á los periódicos monárquicos hacen imposible la vida los tiranuelos portugueses que pasaron su vida predicando y practicando la más escandalosa libertad de imprenta; pues sobre los mismos republicanos que no hablan en sus publicaciones á gusto de los infatuados gobernantes, se ejercen sus arbitrariedades y persecuciones, dándose el peregrino contraste de que á la hora presente, de negación, en Portugal, de todo dogma religioso, de toda respetable creencia, Portugal entero ha de acatar como dogmáticos artículos la perfección é infalibilidad de los señores Costa, Machado, Braga, Magalhães y demás compinchas, los cuales, encandalizados de que un periódico republicano furibundo, «O Povo d'Aveiro», echara su cuarto á espaldas Juzgando el modo cómo la revolución iniciaba su marcha; indignados de que haya quien se atreva á juzgar los actos del Gobierno que ellos forman, y rabiosos de unas cuantas verdades, muy en su punto dichas, que en cara les echaba el último número (23 de Octubre, que á la vista tenemos) del citado periódico sin andarse en chiquitas decidieron encascelar á su director propietario señor Homes Christo, trasladándolo desde Aveiro á Lisboa, donde á su llegada le prepararon una hostil manifestación en que la canalla lisbonense, por la revolución desatada, profirió gritos de «muera» «lincharlo»...

La verdad es que no hubiera hecho más el monarca mas absoluto; pero con la diferencia de que en el absolutismo no había libertad de imprenta y en Portugal dicen que impera tan preciada conquista, sin traba alguna... sin traba alguna, según está á la vista, para decir lo que al Gobierno revolucionario le agrade.

Ya sé lo que contestarán á esto los sectarios radicales: «Pero es que la revolución tiene que vivir y defenderse de sus enemigos, so pena de suicidarse.»

¿Sí, eh? Pues convengan entonces los sectarios radicales en que cuando la libertad no se concede á todos, lo mejor y mas honrado es no hablar de libertad, no predicarla; y convengan en que eso mismo que ellos dicen deberían decir, y practicar, los Gobiernos revolucionarios, mas obligados aún á defenderse, cual por desgracia, no lo hacen, contra la Prensa que predica revoluciones, atropellos, saqueo y asesinato. Sean leales alguna vez, déjense de hipócritas a'abanzas á una libertad que son incapaces de aplicar y hablando claro, acójense á la ley del mas fuerte, á la lucha sin tregua ni cuartel, al exterminio mútuo de los que de distinto modo piensan, ya que eso es lo único que cuando están arriba saben hacer ellos.

P. P.

(De «El Universo»).

## El próximo año

Año nuevo, como vulgarmente se designa la Circuncisión del Señor, será en domingo, y en el resto del mes de Enero hay días festivos el 6, 8, 15, 22 y 29. Total seis fiestas, correspondiendo Reyes á viernes.

Febrerillo el loco, con sus 28 días, tiene siete fiestas, que son el jueves 2, la Purificación; los domingos 5, 12, 19 y 26; y el 27 y 28, lunes y martes de Carnaval.

En Marzo, en cuyo día 1.º empieza la Cuaresma, habrá los domingos 5, 12, 19 y 26 y el 25, sábado, la Anunciación.—Suman 5.

Abril compensa la escasez de fiestas del mes anterior, pues tiene los domingos 2, 9, 16, 23 y 30; el 13 y 14 jueves y viernes Santos. ¡Siete días festivos!

Mayo: domingos 7, 14, 21 y 28, que con la Ascensión, que es el 25, suman cinco.

Junio: 4, 11, 18 y 25 domingos; el 15, Corpus; 29, jueves, San Pedro; en junto, seis días festivos.

Julio: Domingos 2, 9, 16, 23 y 30; y Santiago en viernes.—Suman siete.

Agosto: son domingos el 6, 13, 20 y 27; y la Asunción martes.—Total cinco.

Septiembre: domingos 3, 10, 17 y 24; Natividad en viernes.—En junto, cinco.

Octubre: tendrá seis fiestas; los domingos 1, 8, 15, 22 y 29, y el lunes 23 los Patronos.

Noviembre nos trae cinco; Todos los Santos en miércoles, y los domingos 5, 12, 19 y 26.

Y Diciembre: el viernes 8 la Purísima; domingos, 3, 10, 17, 24 y 31, y el día de Pascua de Navidad, que es lunes, suman siete.

Se pierden en el año dos días festivos, por coincidir ó caer en domingo, el de Año Nuevo y San José.

## Desde Ciudadela

### FALLECIMIENTO

El 30 de Octubre falleció repentinamente en Madrid, donde habitualmente residía, el reverendo don Antonio Gruas García presbítero, Beneficiado del Concordato que era en esta Santa Iglesia Catedral.

Contaba el finado la edad de 44 años. Descanse en paz.

La provisión del beneficio que deja vacante el señor Gruas, pertenece esta vez al Ilustrísimo Cabildo de esta Catedral.

### SATISFACCIÓN

Grande ha sido la satisfacción con que se recibió en esta ciudad la noticia de haberse incorporado al Estado el Instituto de Mahón.

Mil felicitaciones merecen los señores que han gestionado este asunto, en especial el señor Hédiger por el triunfo obtenido.

Es una mejora de la que disfrutarán todos los pueblos de Menorca.

### NUOVO CINEMATÓGRAFO

Según rumores, para cuando esté inaugurada la fábrica de alumbrado eléctrico de esta ciudad, se tiene intención de establecer un cinematógrafo en el salón de actos del Colegio Salesiano.

Desearíamos se confirmase tan halagüeña noticia, pues es una mejora digna de aplauso.

### FUNERAL

Se ha celebrado en la iglesia de María Auxiliadora en sufragios de las almas de los cooperadores y cooperadoras salesianos y de los asociados y asociadas á la archicofradía de María Auxiliadora.

### SENTIMIENTO

Grande ha sido la emoción que ha producido entre el elemento monárquico, la triste nueva del fallecimiento del Diputado por este distrito señor Hédiger.

Descanse en paz.

### CORRESPONSAL.

Ciudadela 7 Noviembre 1910.

Nuestro amigo don Juan Orfila se ha hecho cargo del importante salón de barbería que en la calle de Prieto y Cables era conocido como de Juan Cecilio.

En nombre del mismo se participa esta transferencia á los numerosos clientes y al público en general á quien se ofrecen los esmerados servicios del establecimiento.

## EL BIEN PÚBLICO en Palma

(De nuestro Corresponsal)

Día 7 Noviembre.—El Gobernador ayer devolvió la visita á S. A. el Archiduque Luis Salvador.

—En Inca en la finca «Can Gayos» ocurrió un incendio, pereciendo carbonizado el niño Jaime Planas Ramón, de 9 años de edad.

—En Felanitx el vendabal derrumbó la chimenea de un horno y el techo de una casa, resultando heridas Francisca Ana Sureda y su hija Margarita Artigues, ambas de levedad.

—En la carretera de Lluchmayor el auto del señor Conde de Ayamans chocó contra la cuneta, resultando herido don Miguel Rigo Gomila.

—Hoy se firma un Real decreto ascendiendo á Coronel á mi querido amigo don José de Nouvilas, Secretario del Gobierno Militar de Mallorca.

—La huelga de curtidores sigue en igual estado.

PEDRO J. PALMER.

## Cartera de Mahón

### Círculo Monárquico de Mahón

La Junta de este casino invita á los señores Socios á una serie de funciones dramáticas que se darán en el Teatro Principal, á cuyo efecto se hallan de manifiesto en Conserjería las condiciones de abono y los días en que deban celebrarse aquéllas.—Mahón 31 Octubre de 1910.—El Vice-Presidente, Antonio Blanc.

\*\*\*

Los precios que regirán son los siguientes:

	Pesetas
Primer piso y proencinos de plaza,	3'50
Segundo ídem	1'50
Tercer ídem	1'00
Butaca con entrada	0'50
Entrada general	0'30
Media entrada	0'15

Esta mañana á las 8, en la iglesia parroquial de Alayor han contraído matrimonio nuestro querido amigo don Gumersindo Pons Pons, con la agraciada y simpática señorita doña Catalina Petrus.

Han sido testigos los Notarios don Juan Flaquer, y don Francisco Andreu.

Ha bendecido el acto el reverendo señor don Antonio Coll, beneficiado de la citada parroquia.

Después de la ceremonia han sido obsequiados los concurrentes con un espléndido almuerzo, estando adornada la mesa con un gusto verdaderamente exquisito.

Damos nuestra más cordial enhorabuena á los recién casados; deseándoles una eterna luna de miel, la que hacemos extensiva á sus respectivas familias especialmente á sus señores padres don Antonio Pons Alzina y don Juan Petrus Petrus.

Desde que nuestra Alcaldía publicó el bando respecto á la higiene y salubridad, muchos son los vecinos de esta localidad que han procedido á limpiar sus dependencias; á fin de evitar cualquier caso de epidemia.

Mucha es la animación que se nota por nuestras calles desde que se hallan fondeados en este puerto los buques de la escuadra, viéndose en extremo concurridos los establecimientos de todos los ramos existentes en esta localidad.

En la sesión que tuvo lugar ayer en este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, dar el más sentido pésame á la familia del que fué nuestro ilustre y querido amigo y Diputado á Cortes por Menorca don Emilio Hédiger y Olivar.

Después de confortada con los sacramentos de la Penitencia y Extremaunción ha entregado su alma al Creador, en la mañana de hoy, en Villacarlos, doña Margarita Cánovas Serrano.

La finada ha dejado de existir á los 49 años de edad, habiendo soportado con cristiana resignación la enfermedad que la ha llevado al sepulcro, teniendo la dicha de morir rodeada del cariño de su familia y del respeto de cuantos tuvieron la honra de tratarla en vida.

A las tres de la tarde efectuóse la conducción del cadáver al Camposanto, siendo acompañado de numeroso cortejo, testimoniando de este modo las simpatías y aprecio de que goza la familia de la finada.

Actuaba de Preste en la Comunidad de presbíteros de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, el párroco don Antonio Taberner.

Sobre el sarcófago descansaba una preciosa corona con sentida dedicatoria de la familia; las cintas las sostenían respetables personas de la localidad.

Haya el Señor acogido en su Misericordia el alma de la finada y reciba la familia Cánovas nuestro más sentido pésame, y en especial su hermano político don Antonio Prats Vidal, y primo, el capitán de Ingenieros don Manuel Gambin y oficial de fortificación don Cesar Varela, distinguidos amigos nuestros.

Pasajeros llegados ayer tarde en el vapor-correo «Menorquín»:

De Barcelona.—D. Cristián Schenke; José Riera; Damián Coll; José Gahona; Luis Casal; José Reura; Ramón Giró; Rafael Hernandez y esposa; Luro Pujol; M. Franmaut é hijo; Pio Oller; 10 individuos de tropa; Elías Roderón, y Fidel Arenas.—Total, 25.

De Alcudia.—Don Juan Delgado; Pedro Orfila, y Mariano Oliver.—Total 3.

## ATENE OBRERO

### SECCIÓN DE DEPORTES

El domingo próximo, día 13, se verificará, á las dos de la tarde una excursión científico-recreativa al predio «Tallat de Dalt» con el correspondiente permiso de su propietario, en la que dará una notable conferencia el ateneísta señor don Antonio Roca.—El Presidente, José Riera Sampol.

En vista de los abusos que cometen ciertas personas con los sístres de esta población después de entregados los encargos que nos han sido conferidos, nos hemos visto precisados á tomar los siguientes acuerdos:

1.º Participar al público que no se confeccionará prenda alguna sin ser abonada la tercera parte de su valor y el resto de su importe al ser terminada la prenda.

2.º Suplicar á los morosos procuren ponerse al corriente para evitar que sus nombres sean continuados al registro general que se ha abierto al efecto y al propio tiempo los informes desfavorables que nos comunicaremos mutuamente á fin de evitar en lo sucesivo ser víctimas de su mala fé.—Mahón 7 Noviembre 1910.—José Orfila Sintés.—Bartolomé Rotger Pons.—Fernando Orfila.—José Casteyó.—Rafael Seguí.—Lorenzo Albertí.—José Mercadal.—Miguel Taltavull.

2-3

## ESTADÍSTICA

### BANCO DE MAHÓN

BOLSA DE BARCELONA  
9 Octubre de 1910.

4 % Interior . . . . .	84'32
5 % Amortizable . . . . .	102'00
Acciones Ferro-carril Alicante . . . . .	93'05
Id. id. Norte . . . . .	88'25
Cambio París cheque . . . . .	107'05 á 107'25
Id. Londres . . . . .	27'08 á 27'13

### COTIZACIONES

VALORES PUBLICOS	
Madrid, 9.	
4 por 100 interior . . . . .	84'15
Idem 5 por 100 . . . . .	101'80
Acciones Banco España . . . . .	454'50
Comp. Arrend Tabacos . . . . .	346'50
París á la vista . . . . .	107'05 á 000'00
Londres á la vista . . . . .	27'07 á 00'00

### SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoll 10.

Barómetro 756'6; viento N. bouancible; mar picada del NO; cielo encapotado.

### MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 6 Noviembre.—1 buey 220 kilos Santa Mercé de Dalt (Ferrerías); 1 vaca 156 estancia Matanzas; 1 ternero 129 estancia de don Nicolás Tudurí; 1 idem 101 propio; 1 carnero 25 idem; 5 idem 42 estancia del señor Goñalons; 2 idem 35 vergel de Refal Culom; 1 idem 13 Matías de Turrauba (Alayor); 3 cabras 18 se Bufera (Fornells), y 5 cerdos 259.

Día 7.—1 vaca 171 kilos noria ses Belledoras; 1 idem 169 propia; 1 idem 176 ses Berreras (San Cristóbal); 1 ternero 137 vergel del señor Lacal; 1 idem 84 estancia se Punta; 1 idem 76 ses Berreras (San Cristóbal); 3 carneros, 41, estancia se Munteñeta; 1 idem 8 Santa Creu (Alayor); 1 idem 14 vergel de don Pedro Mir; 1 idem 10 se Cudia Cremada de Pedro Pons; 5 cabras 43 se Bufera (Fornells), y 13 cerdos 1.280.

Día 8.—1 buey 337 kilos se Cavellería (Mercadal); 1 vaca 189 huerto de don Lorenzo G. Pons (Alayor); 1 ternera 159 ses Covas Novas (Mercadal); 1 idem 103 huerto de Jaime Félix; 3 carneros 28 Lucatx (Mercadal); 1 idem 15 Santa Creu (Alayor); 1 idem 11, Biniati de Lorenzo; 4 cabras 30 se Bufera (Fornells), y 9 cerdos 1.008.

### SECCIÓN METEOROLÓGICA

Barcelona 9.—14'30.—Barómetro 765'05; viento N. fojo; mar ilana; horizontes calimozos.

Madrid 9.—13'10.—Las presiones mas débiles residen por el mar del N. y las mayores sobre España. El tiempo tiende á empeorar. En Andalucía vientos del segundo cuadrante frescos y muy frescos y mar.

## CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Andrés Avelino, Aniano y Demetrio.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Asunción en Sta. María.

Oracion de las Cuarenta-Horas en la iglesia de San José, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 á 6 y media, á cargo de la Asociación Josefina establecida en la misma iglesia.

Mañana viérnes en Santa María, luego de la primera Misa, se meditarán los Pasos del Viacrucis, conforme se verificaba semanalmente.

El mes de Noviembre, consagrado todo al eterno descanso de las benditas almas del Purgatorio, por la mañana en Santa María, San Francisco y San José, y por la noche en el Carmen, Sagrado Corazón y Hermanas Carmelitas.

## Conferencias telegráficas

Palma 10.—13'30.

### RIÑA DE MARINEROS

Ayer por la tarde se desarrolló en esta ciudad un sangriento suceso, que ha producido penosísima impresión.

Dos marineros del cañonero «Nueva España» se trabaron de palabras, degenerando la discusión en violenta riña, de la cual salió herido de una cuchillada uno de los contricantes.

El agresor se llama Francisco Martínez y el herido Luis Pujol.

Este se halla en estado de suma gravedad, desconfiando los médicos de poder salvarle.

## Senado

Comunican de Madrid que en la sesión celebrada en el Senado, bajo la presidencia del señor Montero Rios, después de aprobada el acta de la sesión anterior y de formularse algunos ruegos y preguntas sin importancia se entró en la orden del día, poniéndose á discusión los presupuestos del Ministerio de Estado.

Intervino en el debate el señor Labra, combatiendo dichos presupuestos, cuyos artículos fué analizando detenidamente, haciendo especial hincapie en algunos de ellos.

Al terminar de hablar el señor Labra, el señor Presidente de la Cámara concedió la palabra al señor Conde de Casavencia, que la tenía solicitada, el cual rechazó también algunos otros puntos del presupuesto que se discutía.

A este orador siguió el ex-ministro conservador señor Rodriguez Samper, quien hizo tenaz oposición al presupuesto de referencia.

A este último le contestó el Ministro del ramo señor García Prieto, defendiendo en toda su extensión los presupuestos de su Ministerio.

Se pasó después á votación la totalidad de esos presupuestos, siendo aprobada, y poniéndose luego á discusión el articulado, al que se hicieron varias enmiendas que fueron admitidas.

Y se levantó la sesión.

## CONGRESO

A las 3'10 de la tarde de ayer se dió comienzo á la sesión del Congreso.

Presidió el señor Conde de Romanones.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Después de formulados algunos ruegos y preguntas que carecieron de todo interés, hizo uso de la palabra el diputado socialista compañero Pablo Iglesias, quien prosiguió su discurso acerca de las huelgas de Barcelona y Sabadell, atacando al Gobierno por las supuestas arbitrariedades cometidas con los obreros.

Le contestó el Ministro de la Gobernación señor Merino, manifestando que el Gobierno se ha limitado, en la cuestión de esas huelgas, así como en la de Bilbao, á cumplir estrictamente con la ley, haciendo respetar los derechos de los patronos, pero defendiendo también los intereses de los obreros.

Entróse luego en la orden del día, reanudándose la discusión de los presupuestos de Gracia y Justicia, en cuyo debate intervinieron, combatiendo dichos presupuestos, los diputados señores Garriga, Lacota, Cuesta (palabra ilegible) Engracia y Salillas.

Contestaron á dichos señores otros tantos individuos de los que componen

la Comisión de estudio, defendiendo los presupuestos que se discutían.

Y sin mas incidentes, fué levantada la sesión.

## NOTICIAS DE PORTUGAL

### RUMOR DESMENTIDO

Se reciben noticias telegráficas de Lisboa dando cuenta de que en el Ministerio de Hacienda de la República de Portugal se ha desmentido rotundamente el rumor que, como procedente de Londres, se ha hecho circular estos días afirmando que el nuevo Gobierno portugués se halla en gestiones cerca del Gabinete británico para lograr de éste un empréstito de varios millones.

Algunos periódicos republicanos portugueses niegan también la veracidad de la noticia.

### AUDIENCIA

Comunican de Madrid que el General Aldave fué recibido ayer en audiencia por Su Magestad el Rey, á quien cumplimentó, dándole cuenta de la marcha que siguen los asuntos militares en Marruecos.

### PERSONAJE MISTERIOSO

Dicen de Madrid que en los círculos políticos y diplomáticos se anuncia con gran aparato de misterio y de revelación sensacional, la inmediata llegada á Madrid, procedente de Tanger, de un alto personaje de extraordinaria influencia en Marruecos, á quien espera con impaciencia el embajador de el Sultán El Mokri.

### CONFERENCIA

El Gobernador militar de la plaza de Melilla general Aldave, celebró ayer una larga conferencia con el Ministro de la Guerra general Aznar, informando á este respecto á la situación que ocupan actualmente nuestras tropas en Melilla.

Se asegura que de dicha conferencia dependerá un cambio de orientación en nuestra política militar en el Riff.

### DICTAMEN FAVORABLE

Notifican de Madrid que la Comisión del Congreso, encargado del estudio del proyecto de ley del Candado ha formulado dictámen favorable á dicha ley.

EL SEÑOR CANALEJAS.—LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Se asegura que el Presidente del Consejo señor Canalejas asistirá todas las tardes á las reuniones que celebren la Comisión de estudio de los Presupuestos, la cual estudiará las modificaciones que deben introducirse en los mismos.

### LA SITUACIÓN EN SABADELL

Comunican de Sabadell que el conflicto obrero planteado en aquella Ciudad sigue por excelentes vías de arreglo habiendo entrado en las fábricas, á reanudar el trabajo, gran número de obreros.

Los patronos han acordado constituir á sus expensas una caja de retiro para los obreros.

### HECHO COMENTADO

Dicen de Barcelona que está siendo objeto de muchos y variados comentarios el hecho de que los huelguistas detenidos en Sabadell y en Tarrasa, los cuales son declaradamente anarquistas, ocupen en la cárcel celdas de pago y dispongan de dinero en abundancia, cuya procedencia se ignora ni se ha podido averiguar.

### PALMER.

## ATENE OBRERO DE MAHÓN SECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS PARA OBREROS

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo día 13 del corriente á las diez de la mañana, para tratar de asuntos que interesan á la sección.

Se replica la asistencia de todos los asociados.—Mahón 7 Noviembre 1910.—El Secretario, Manuel Cardona. 1 3

Imp. de Sucesores de M. Parga.

# PARA VENDER

Lo están dos cafés, en buenas condiciones; también se alquilarían.—  
Informes "Café de España" Castillo 181. 3-5

# SE ARRIENDA

el predio del término de Alayor

# Turrubench Vey

Trato directo, calle Infanta, 11, Mahón 4-30

# PARA VENDER

Lo están los almacenes llamados «Vista Alegre» situados en el andén de Levante y la viña situada en el camino de Llu nesanas, frente a la de Buinó, Informes, en esta imprenta. 7

# ESTERERIA

Se ha recibido un abundante y variado surtido de alfombras y esteras para habitaciones y pasillos, á precios reducidos y colocación gratis.

CALLE DEYÁ, NÚMERO 5. 4-30

# PARA VENDER

Lo están una herrería y 3 almacenes, 2 de ellos con dos pisos y uno con planta baja.

Para informes: Carretera Nueva, 162. 23

# SEÑORAS

Hay varios elegantes vestidos de ocasión para vender.

CALLE DEL DOCTOR ORFILA N.º 1. 3-6

# PROBAD, PROBAD

El gran LICOR VERDAD

Aperitivo, digestivo y estomacal, y el Non-Plus Ultra amís

# FLOR DE MALLORCA

de la acreditada destilería de licores y anisados de PEDRO J. ESBARRANCH, de Palma. 3-3

# Fotografías A. VILLA

por el nuevo procedimiento

„Radium“

Calle Isabel II, 30.-De 10 á 1 y de 4 á 8 tarde.

Todos los días

Se retrata á domicilio á horas especiales mediante aviso.

Retratos desde 5'50 ptas., la media docena.

## LA ELÉCTRICA MAHONESA

En virtud de convenio celebrado con la Sociedad Española de Lámparas Z., hemos accedido á los deseos de la misma de fijar como precio de venta el de pesetas 2'25 por lámpara; pero bajo la base de reservarnos el derecho de gracia especial á nuestros abonados á los que facilitaremos la

LAMPARA Z Á PTAS. 1'75

Toda lámpara suministrada por esta Sociedad se ensaya en nuestro Laboratorio antes de ponerse á la venta.

NUESTRO UNICO DEPOSITO,

D. JUAN RITA, NUEVA, 14

Mahón 8 Noviembre 1910.—Francisco F. Andreu y C.ª. 3

## Glorosis Anemia

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones constitutivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

## Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco á poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, á la vez que inofensivo, para ayudar á su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el Dinamógeno, que además cura el raquitismo y linfatismo.

Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enflaquecimiento, pues activa la nutrición.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

# GRAN BARATURA

# ANITA LA CATALANA

Acaban de llegar toda clase de géneros baratísimos á mitad de precio de los de costumbre.

Mantas de algodón y de lana; cortes de lana para señora á 8 pesetas; corte de lana para caballero; a fombas (catifas); cejidos; franelas; pañuelos de bolsillo; pañuelos de seda; salidas de teatro; bols; toallas; manteles; velos; mantillas; bordados; cintas (tocas); puntillas; gran surtido de géneros de punto; gran surtido de ropa blanca; lamparillas eléctricas á 2'50 ptas. y otros artículos.

Visitadlo y os convencereis todo, todo á mitad de precio.

CALLE DEYÁ, NÚMERO 1. 6-6

Cantidades pagadas á Tituladores de pólizas, ptas. 587.621.850



# GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida, fundada en Londres en 1848, y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN 10 AÑOS

Activo. (1897—Pesetas 166.491.147)  
(1908—Pesetas 250.968.089)

La GRESHAM tiene constituido para garantía de sus asegurados en España el depósito exigido por el artículo 43 de la Ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, habiéndose sometido á las disposiciones de la ley de 14 de Mayo y Reglamento del 26 de Junio de 1908 sobre Registros é Inspección de las Empresas de Seguros.

Director de la Sucursal en España: D. David Semichel, Alcalá, 18, Madrid

Delegado en Baleares: D. Teodoro de Ferrando, Colón, 8, 1.º, Palma. Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra; London Joint Stock Bank, Ltd; Glyn, Mills, Currie y C.ª London y South Western Bank, Ltd. Banqueros en España: Credit Lyonnais, Madrid, y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 13 de Abril de 1909 por la Comisión general de Seguros. (Artículo 13 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento.)

## SEGURO DOTAL PARA NIÑOS

(COMBINACIÓN ESPECIAL)

Cesando el pago de las primas si el Contratante premuere, y con reembolso de las satisfecas menos la del primer año, si el niño fallece antes de cumplirse el periodo elegido.

(Sin participación en los beneficios.)

Explicación.—En la mayor parte de las combinaciones ordinarias de Seguros para dotación de niños, el Contrato suscrito por el padre ó tutor sobre la vida de un niño de corta edad, solo surte efecto si las primas han sido debidamente satisfecas hasta la expiración del plazo estipulado. Si el padre ó tutor fallece antes del vencimiento de la póliza, el seguro, realizado, caduca generalmente por falta de pago de las primas sucesivas.

Por la presente Tarifa, el pago de las Primas sólo es obligatorio mientras vivan el contratante y el niño, durante el plazo convenido, y la Compañía se obliga á su vez al pago del Capital íntegro al vencimiento de dicho plazo. Si el Contratante muere en el curso del seguro, el pago de las primas cesa la póliza permanece en vigor, y el capital es pagadero íntegramente al niño si vive á la expiración del número de años fijado.

Si el fallecimiento del niño ocurre antes de la expiración del Contrato, la Compañía reembolsa todas las primas cobradas, excepto la del primer año.

Ejemplo.—Un padre de 30 años de edad cumplida, mediante la Prima anual de 410 pesetas asegurará por esta tarifa, á favor de su hijo y para que este lo perciba á los 20 años de la fecha de la póliza, un capital de 10.000 pesetas. Si el referido padre fallece durante el transcurso del Seguro, cesa el pago de las primas, y el hijo, si vive en la época fijada, percibirá íntegramente dicho capital, y si el hijo, falleciere antes de la expiración del plazo de los 20 años, las primas satisfecas, excepto las del primer año, serán restituidas por la Compañía.

## SEGURO DOTAL Ó MIXTO

COMBINADO CON RENTA DEL 6 POR 100.

(Sin participación de beneficios)

Esta tarifa se recomienda para asegurar un Capital pagadero en una fecha determinada.

En caso de fallecimiento de la persona asegurada antes de la expiración del plazo elegido, cesa el pago de las Primas, y el Beneficiario designado en la Póliza percibirá de la Compañía una Renta anual equivalente al 6 por 100 del Capital asegurado, cuya Renta será pagadera por primera vez, seis meses después del fallecimiento del Asegurado, y continuará percibiéndose semestralmente hasta el vencimiento del Seguro, fecha en que la Compañía le hará entrega del Capital total asegurado.

Esta clase de Seguro es muy conveniente, en particular para padres de familia que desean asegurar un Capital para su hijo en fecha determinada, y además una renta con la que pueda atender á la continuación de sus estudios en caso de que el padre le premuriere.

Ejemplo.—Un padre cuya edad cumplida sea de 28 años y tenga un niño de un año, puede asegurar por esta Tarifa, mediante la Prima anual de 480 Pesetas, que deberá pagar durante veinte años si vive, ó hasta su muerte si ocurre antes, un Capital de 10.000 Pesetas, pagadero á la expiración de un plazo de 20 años ó sea cuando el niño haya cumplido la edad de 21 años.

En caso de fallecimiento del padre durante la vigencia del Seguro, cesa la obligación del pago de las Primas, y el niño percibirá de la Compañía la Renta anual de 600 pesetas hasta la fecha del vencimiento del Contrato, en que le hará entrega del Capital íntegro de Pesetas 10.000 asegurado por la Póliza.

3-6

## A los que padezcan de reuma ESCLUSIVO DE LA CASA

La Camisería de P. A iaga acaba de recibir un riquísimo surtido de trajes interiores de lana, calcetines, petos y fajas ventrales de la acreditada casa E. Kanpp. Dicho establecimiento tiene montado un gran taller para la confección de camisas y calzoncillos á medida.

Plaza de la Constitución, 9, frente á Santa María. 2-2

## Société generale de transports maritimes á vapeur

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 Noviembre directamente para Buenos-Aires, el magnífico y rápido vapor francés

# PLATA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.